

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación



INTRODUCCIÓN A LAS AUTORIDADES ELECTORALES

ACTIVIDAD GRATUITA

CURSO EN LÍNEA

Limitado a 3,000 espacios

FECHA:

Del 18 de mayo al 12 de junio de 2026

REGISTRO EN LÍNEA:

del miércoles

al jueves

06

de mayo

11:00 horas

07

de mayo

18:00 horas

(o antes, de cubrirse el cupo.)

<https://www.te.gob.mx/formulario/registro/gen/2833>

MATRÍCULAS Y CONTRASEÑAS

envío el viernes 15 de mayo de 2026,
del correo: arcelia.lugo@te.gob.mx

Si tiene algún problema al querer realizar su registro
favor de escribir a cualquiera de los siguientes correos
arcelia.lugo@te.gob.mx; ulises.ramirezg@te.gob.mx y
susana.abardia@te.gob.mx

INTRODUCCIÓN A LAS AUTORIDADES ELECTORALES

MODALIDAD A DISTANCIA

OBJETIVO

Al finalizar el curso, las y los participantes identificarán los diversos tipos de instituciones electorales que existen, según sus funciones y áreas de acción, así como la distribución de competencias de las mexicanas y su desarrollo histórico.

• • •

PERFIL DE INGRESO

Dirigido a las y los funcionarios de las autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales, militantes de los partidos políticos, así como a la ciudadanía en general interesada en la materia electoral.

• • •

EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Las y los participantes presentarán las actividades de aprendizaje y examen final correspondientes. Para acreditar el curso y el obtener la constancia correspondiente deberán obtener una calificación final de 80 (8.0).

• • •

MAYORES INFORMES:

Escuela Judicial Electoral
Dr. Miguel Ángel Sánchez Vieyra,
Director de Capacitación Externa
e-mail: miguel.sanchez@te.gob.mx

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Este programa es de estudio independiente por lo que se sugiere la dedicación de 4 horas semanales.*

*La duración total del curso es de 4 semanas (40 horas).

• • •

TEMARIO

- Gobernanza electoral y tipos de instituciones electorales.
- Desarrollo de las autoridades electorales en México.
- Instituciones electorales administrativas.
- Instituciones electorales jurisdiccionales y en materia penal.